

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Carlos III

- 14** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre por concurso oposición, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Carlos III de Madrid.*

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal de administración y servicios, tiene delegadas por Resolución del Rector de 3 de julio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 15 de julio), una vez cumplidas las formalidades contenidas en el artículo 125 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, con el fin de atender las necesidades de personal técnico, de gestión y de administración y servicios y, anuncia la convocatoria de proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, por concurso oposición, del Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios en la Escala Auxiliar Administrativa de personal funcionario de la Universidad Carlos III de Madrid (Subgrupo C2): 25 plazas.

Las 25 plazas convocadas corresponden: 5 plazas a la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el ejercicio 2021, autorizada por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 15 de julio de 2021 y publicada mediante Resolución de 27 de septiembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre), 10 plazas a la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el año 2022, autorizada por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 11 de mayo de 2022 y publicada mediante Resolución de 5 de julio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de julio de 2022), 10 plazas a la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el año 2023, autorizada por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 13 de julio de 2023 y publicada mediante Resolución de 19 de julio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio de 2023).

Las bases de las convocatorias se publicarán en la página web de esta Universidad, que se indica a continuación, el mismo día que se haga pública en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid la presente Resolución:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Quienes deseen tomar parte en los concursos deberán presentar su solicitud telemáticamente a través del enlace que se habilitará en la citada página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

El plazo para acceder a la aplicación habilitada al efecto y formular la solicitud será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las convocatorias en el “Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid”, sin perjuicio de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

En Getafe, a 2 de septiembre de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), el Gerente, Alberto García Martínez.

(01/14.091/24)

